

AYUNTAMIENTO DE TALAVERUELA DE LA VERA

CORRECCIÓN de errores a los Edictos de 3 de mayo de 2007 sobre Estudio de Detalle.

Corrección de errores al Edicto publicado en el D.O.E. n.º 56 del 17-5-07, sobre aprobación inicial de la modificación del DSU 1/07.

Donde dice: “aprobar inicialmente la modificación puntual de D.S.U. 1/07”, debe decir “aprobar inicialmente el estudio de detalle 1/07”.

Corrección de errores al Edicto publicado en el D.O.E. n.º 56 del 17-5-07, sobre aprobación inicial de la modificación del DSU 2/07.

Donde dice: “aprobar inicialmente la modificación puntual de D.S.U. 2/07”, debe decir “aprobar inicialmente el estudio de detalle 2/07”.

Talaveruela de la Vera, a 17 de mayo de 2007. El Alcalde Presidente.

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LA VERA

EDICTO de 27 de abril de 2007 sobre Estudio de Detalle.

Habiendo sido aprobado inicialmente por la Corporación municipal en Sesión ordinaria celebrada en este Ayuntamiento el día 25 de abril de 2007, Estudio de Detalle redactado por el arquitecto D. Jose Luis Martín Clabo, cuyo promotor es D. Félix Fernández Domingo para parcelas catastrales 7647530 y 7647531 sitas en Ctra. Plasencia para que una vez aprobado definitivamente, proceder a la redacción del correspondiente proyecto de urbanización, conforme a las NN.SS.MM., cuya ejecución convierta las parcelas resultantes en solares edificables, se expone al público por espacio de un mes para ser examinado por cualquier persona y formular las alegaciones que procedan ante este Ayuntamiento.

Valverde de la Vera, a 27 de abril de 2007. La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

ANUNCIO de 24 de abril de 2007 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 23 de abril de 2007, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente

Estudio de Detalle de la parcela R-06 de la Unidad de Ejecución I-2 del Plan Parcial RC-3, promovido por Proinsurex, S.L., y que tiene por objeto la división de la parcela en otras dos menores separadas entre sí por un vial privado de nueva creación.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 79 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Zafra, a 24 de abril de 2007. El Alcalde, MANUEL GARCÍA PIZARRO.

EDICTO de 24 de abril de 2007 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 23 de abril de 2007, a instancia de Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales S.A.U. (FEISA), aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de las parcelas 263, 264, 265 y 266 del Polígono Industrial Los Caños II Fase y que tiene por objeto la ordenación de volúmenes permitidos por el Plan Parcial de la Actuación Industrial “Los Caños” II Fase en referidas parcelas, realizando también una nueva calle de servicio a las nuevas instalaciones industriales previstas que complementa el viario actual del polígono y el señalamiento de nuevas alineaciones de la edificación prevista.

Lo que se hace público por plazo de un mes al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que se formularan alegaciones el estudio de detalle se entenderá aprobado definitivamente.

Zafra, a 24 de abril de 2007. El Alcalde, MANUEL GARCÍA PIZARRO.

EDICTO de 24 de abril de 2007 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 23 de abril de 2007, a instancia de Promociones Inmobiliarias Sierra de Alconera, S.A., aprobó inicialmente el Estudio de Detalle que tiene por objeto reajustar alineaciones exteriores en el ámbito de la manzana MR-I del Plan Parcial RC-2.